

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BAJOSPAL
S.A. DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esa compañía, de fecha 30 de Septiembre del 2012, y conforme a las disposiciones legales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpto en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 07 de Septiembre del 2012 y el 31 de Diciembre de 2012.

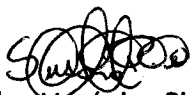
Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva de la Compañía para lo cual durante el periodo se determino que la compañía no podía operar por falta del permiso de operación otorgado por la Agencia Nacional de Transporte.

Del examen de los resultados económicos habidos en el ejercicio y de la situación financiera que presenta la compañía al 31 de Diciembre del 2012, debo señalar que se ajustan a la situación real de la compañía por falta de inicio de actividades.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros, presentados a la Asamblea por la Junta Directiva, reflejan un resultado real en las operaciones económico-financieras del periodo.

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente.

- Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la Junta Directiva a la asamblea encargada de discutirlos.
- Que se apruebe la gestión administrativa.



Lcda. Verónica Pin Anchundia
C.I. 1308780244
Comisario